

LOS MOVIMIENTOS MAGISTERIALES EN 1993-1994

Armando Rendón Corona

Resumen

En este escrito se abordan los conflictos magisteriales y de trabajadores administrativos de la enseñanza pública, en los niveles de preprimaria, primaria y secundaria, entre septiembre de 1993 y septiembre de 1994. A partir de una tipología de los conflictos de acuerdo a la combinación de contendientes, nuestra atención se centra en la naturaleza de las reivindicaciones, planteadas y solucionadas, teniendo presentes las dos dimensiones básicas que las determinan: la depresión de los salarios y el cambio en las condiciones laborales que introdujo la llamada modernización educativa.

Abstract

In this paper we take into account the teacher's conflicts and those of the administrative workers of the public school system, at kindergarden, primary and junior high school levels, between September 1993 and September 1994. Departing from a typology of the conflicts according to the combination of the contenders, our attention has centered on the nature of the demands which have been made and those which have been solved, taking into account two basic dimensions which determine them: the wage depression and the change in working conditions that was introduced by the so-called educative modernisation.

En la década de los ochenta y hasta 1989, los movimientos reivindicativos del magisterio lograron alcanzar una consistente coordinación nacional y sus objetivos en las localidades del país y en las múltiples dependencias de la Secretaría de Educación Pública, se vieron reforzados a medida que cobraron un carácter general. Posteriormente, el gobierno del Carlos Salinas profundizó el proyecto de descentralización y modernización educativa, entre cuyos objetivos estaba regular las relaciones laborales entre los gobiernos estatales y las secciones y sindicatos locales y, en consecuencia, debilitar al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

De ahí que los movimientos sindicales se volvieran cada vez más locales y menos nacionales. Esta dispersión, el desgaste del periodo anterior de luchas y ciertas mejoras en las remuneraciones, explican el descenso de la conflictividad al inicio de los años noventa. No obstante, vuelven a repuntar en los años siguientes, no sólo debido a que la política de estabilización económica del gobierno no resolvió los problemas acumulados y se crearon nuevos con la aplicación parcial y burocrática de la modernización educativa. Pero ahora la forma de expresión predominante ha sido la de una serie de conflictos locales recurrentes, en los que se da una presencia disminuida del Sindicato Nacional así como de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

En este escrito se abordan los conflictos magisteriales y de trabajadores administrativos de la enseñanza pública en los niveles de preprimaria, primaria y secundaria, de septiembre de 1993 a septiembre de 1994. Nuestra atención se centra en la naturaleza de las reivindicaciones, planteadas y solucionadas, que sostienen esos movimientos, teniendo presentes las dos dimensiones básicas que las determinan: la depresión de los salarios y el cambio en las condiciones laborales que introdujo la llamada modernización educativa.

Tipo de conflictos

Durante los trece meses que abarca este estudio registramos 138 conflictos laborales, que se suscitaron después de las vacaciones de verano en 1993, siguiendo una tendencia irregular: se incrementan en octubre y noviembre, descienden un poco entre diciembre y febrero, nuevamente crecen en marzo, mayo y junio, para descender en los meses de julio a septiembre en parte debido a las vacaciones de verano de 1994. No es casual que el nivel más alto de conflictos se alcance en mayo, puesto que es el mes en el que tradicionalmente el gobierno anuncia políticas educativas y otorga los aumentos salariales. En general la tendencia fue al incremento de los conflictos.

En cuanto al tipo de conflictos, se distribuyen de la siguiente manera: los sostenidos por los trabajadores docentes y administrativos contra las autoridades educativas en su papel de patrón fueron 103 (75%); en 12 casos (9%) se entablaron contra la burocracia sindical; en otros 10 (7%) contra las autoridades políticas de los gobiernos federal,

estatales y municipales. Los movimientos más complicados son los que confrontan simultáneamente a los trabajadores con dos o más adversarios: 7 casos (5%) fueron contra el patrón y contra la burocracia sindical; 5 (4%) contra los patrones y las autoridades; en dos casos (1%) la confrontación se dio contra los patrones, la burocracia sindical y las autoridades gubernamentales al mismo tiempo.

Estos datos muestran que el 89 por ciento de los conflictos tuvieron como característica dominante la relación de trabajo entre trabajadores y patrones, lo que sigue una tendencia constante y creciente. Los de tipo intersindical se mantienen constantes entre septiembre y noviembre de 1993, aumentan en diciembre y febrero de 1994, decreciendo en los siguientes meses, lo que confirma que los problemas intersindicales fueron minimizados para dar lugar a la confrontación directa con el empleador. Finalmente, los casos contra la autoridad, motivados por políticas gubernativas que afectaron derechos de los trabajadores, son constantes entre septiembre y julio y luego desaparecen.

**Tipo de Conflictos en la Educación Básica y Media
septiembre de 1993-septiembre de 1994**
Tipo de Conflicto

Mes	T-P	I-S	T-A	TP,IS	TP,TA	TP,IS,TA	Total
1993							
Septiembre	7	1		1			9
Octubre	8	1	2	2			13
Noviembre	12	1	2	2			17
Diciembre	7	1	*	*	1	1	10
1994							
Enero	4	2	2				8
Febrero	4	1	1		4	1	11
Marzo	12	3	1				16
Abril	3	1					4
Mayo	19		2	2			23
Junio	17						17
Julio	2	1					3
Agosto	1						1
Septiembre	5	1					6
Total	101	12	10	7	5	2	138

T-P: trabajadores vs. patrones; I-S: intersindical; T-A: trabajadores vs. autoridades.

* conflicto intersindical y contra autoridades.

La situación de este sector de trabajadores está marcada por la consolidación del proyecto de descentralización de la educación pública federal y la implantación del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que incluye el concepto de carrera docente; a éste se han ligado las remuneraciones de manera diferenciada y no general, por lo que ha sido inoperante para detener la caída del salario.

Los proyectos neoliberales de reducir los costos del trabajo y aumentar los rendimientos, han chocado en este sector con límites que no han podido franquear. Las políticas neoliberales no han logrado acabar con la jornada máxima, ni imponer el manejo arbitrario del trabajo, ni suprimir la participación de los maestros en la aplicación de los contenidos de la educación. No obstante, las autoridades educativas han tratado de prolongar la edad de jubilación, de condicionar el escalafón a la capacitación y mantener los salarios bajos. Por el contrario, las luchas de los trabajadores se han concentrado en elevar el salario directo e indirecto, mientras que en las prestaciones establecidas las exigencias son más bien limitadas.

Durante el periodo de 13 meses, en todos los conflictos registramos 483 demandas planteadas por los trabajadores, de las cuales solamente 55 (11.4 %) fueron resueltas aunque no fuera a entera satisfacción. Desde el punto de vista de su distribución en el periodo, se puede distinguir una tendencia creciente de septiembre de 1993 a junio de 1994, cuando comienza un descenso drástico hasta septiembre de 1994. Los meses en los que se concentraron los conflictos y por tanto las demandas fueron noviembre (73), mayo (68) y junio (62).

Los conflictos laborales en esta rama de actividad son de tres tipos según el contendiente principal de los trabajadores contra los patrones, contra la burocracia sindical y contra las autoridades gubernamentales tanto federales como estatales. La mayor parte de los conflictos fueron de tipo obrero-patronal y concentraron 428 de las demandas (88.6 %), de las que se resolvieron 48 (11%). Los de tipo intersindical sumaron apenas 26 demandas (5.4 %), de las que se solucionan 4 (15 %), y los entablados contra autoridades políticas sumaron 29 (6 %) y resueltas 3 (10 %).

A pesar de su pequeña proporción, los conflictos intersindicales van estrechamente asociados a las relaciones de trabajo, ya que se suscitan por el carácter colaboracionista con los patrones de los dirigentes sindicales seccionales y nacionales, pero también por el robo del patrimonio de los trabajadores. Asociados a ellos, están los casos en

que los trabajadores se han defendido contra la pérdida de derechos en cuanto a las prestaciones sociales y por mayores recursos para la educación.

Demandas en los conflictos entre trabajadores y patronos

Salario directo

El interés principal de los trabajadores de la educación es el salario en sus distintas modalidades, lo cual contrasta con el discurso oficial que insiste en que se ha elevado substancialmente. En torno al salario directo e indirecto se concentraron 304 (71 %) de las 428 demandas registradas, de las que se solucionan 41 (9 %). Su incidencia es un tanto irregular en cada mes pero elevada entre septiembre de 1993 y junio de 1994, acumulándose principalmente en noviembre y en mayo, ya que es en este último mes cuando se dan los aumentos salariales.

El primer rubro en relación con el *salario mínimo* comprende cinco demandas de las que se resolvió una; se proponían aumentar el salario hasta alcanzar cuatro o cinco salarios mínimos, aumento automático conforme al aumento de los salarios mínimos y pago adelantado de salarios, ésta última es la que se resuelve.

Respecto del *tabulador salarial* registramos 52 demandas de las que se satisfacen cuatro; estaban encaminadas principalmente a la re zonificación de una serie de entidades (como Campeche, Oaxaca, DF) para ser consideradas como zonas de vida cara e insalubre; asimismo a la retabulación y la homologación de los salarios federales con los estatales.

El *aumento y revisión salarial* acumuló 55 demandas de las que se resolvieron 11; se trata principalmente del aumento al salario, pero en muchos estados se pretende alcanzar aumentos iguales a los que otorga el gobierno federal, así como el aumento igual a trabajadores docentes y administrativos, entre otras específicas. Sólo en dos casos se demandó la escala móvil de salarios en relación al aumento de los precios, aunque la poca insistencia en esto a diferencia de años anteriores, se debió al control relativo de la inflación.

Durante el periodo se mantuvo constante la *defensa del salario* con 33 demandas de las que se resolvieron dos; la mitad de ellas reclamaban

el pago de salarios adeudados; en ocho casos la exigencia fue de que se paguen los siete días de diferencia en los meses de 31 días. Las otras se dispersan en la devolución de descuentos arbitrarios, de salarios y prestaciones retenidas, el pago de los descuentos hechos por la realización de paros laborales y ausencias por elecciones sindicales.

Salario indirecto

Tiene mucha importancia para el magisterio la *gratificación anual*, donde se presentaron 36 demandas, de las que se solucionaron sólo cuatro. En 32 casos se pide el aumento del aguinaldo a 60 días, en otros el pago de bono anual o simplemente el cumplimiento del pago de aguinaldo.

Las *primas de trabajo* tuvieron poco interés en los conflictos ya que aparecen sólo nueve demandas planteadas, de las que se soluciona una referida al incremento en los bonos de productividad, lo cual no es extraño en estos tiempos en que se pretende ligar todo aumento de salarios a la productividad. Las demás se dispersan en la ampliación del programa de arraigo comunitario, el pago de la prima de puntualidad retenida, estímulos por asistencia, puntualidad, al trabajo en general y que el gobierno estatal pague bonos académicos y familiares.

La *antigüedad* tuvo un interés marginal ya que únicamente se incluyeron cuatro demandas, sólo una fue atendida sobre el pago de un monto por rangos de cinco años; puesto que no se liga a la productividad, la solicitud de otorgar o aumentar los estímulos al cumplir 10, 15, 20, 25 y 30, años no tienen muchas posibilidades de tener respuestas favorables.

Los diversos *complementos salariales* representaron 36 demandas de las que se resolvieron ocho, debido a que son remuneraciones que no repercuten sobre el salario base. Entre las demandas tradicionales aparecen los bonos: para los maestros de enseñanza media (dos resueltas), bono mensual, semestral o anual (en un caso se dio un bono mensual); se pidió también un estímulo de un mes de sueldo por el día del maestro en cuatro ocasiones, y una de apenas cinco días que por mínima fue la demanda que se atendió.

A causa de la implantación de la carrera magisterial se han incorporado nuevas demandas, que buscan la ampliación de recursos presupuestales para aumentar la cobertura a dicha carrera, el pago de los incrementos acordados, pago por ingresar a ella y el pago retroactivo;

de las siete demandas registradas se resolvieron dos, sobre ampliación de la cobertura. Esto revela que ese proyecto oficial no provee los recursos para su cumplimiento. La concepción de la carrera magisterial ha sido impugnada al extremo de que en cuatro entidades se pidió la suspensión de ese plan, lo que por supuesto no fue atendido.

Prestaciones sociales y económicas

Un componente muy activo en los movimientos de *jubilados y pensionados* es el magisterial, que no ha tenido éxito en ninguna de sus aspiraciones; aquí registramos 23 demandas de las que se solucionó una; con especificaciones se pidió el aumento de las pensiones, la derogación del artículo 57 de la Ley del ISSSTE sobre la cuota mínima diaria de la pensión, la jubilación dinámica o móvil, la jubilación con el mismo salario que los trabajadores en activo, liquidación de pensionados y jubilados; la reducción de la edad de jubilación a los 28 años de servicio para los hombres y 25 para las mujeres y, finalmente, el gran conflicto primero contra la aprobación y luego por la derogación de la Ley del ISSSTE de Nuevo León.

Tuvieron una baja frecuencia las demandas en torno a la *vivienda*, ya que las encontramos en 14 casos, siendo resueltas sólo dos, consistentes en la donación de terrenos para la construcción de casas hogar para jubilados. No merecieron ninguna respuesta por parte de los patronos las solicitudes de aumentar el fondo para vivienda, la construcción de edificio para residentes, la instalación de albergue prometido por una autoridad, la dotación y entrega de viviendas y el descuento no mayor de 25 % del salario en los créditos.

El *servicio médico* no representa un problema de consideración, ya que sólo se presentaron siete demandas, aunque ninguna fue solucionada; se refirieron a mejorar la eficiencia en clínicas y hospitales, la revisión de convenios con el ISSSTE o instituto de pensiones estatal, la elaboración de programas operativos y el cumplimiento de acuerdos para dinamizar el ISSSTE de Nuevo León.

En materia de *permisos de trabajo* la autoridades generalmente han sabido administrarlos, aunque en algunos casos es causa de problemas; aquí encontramos siete peticiones, de las que se atendieron dos, relativas al pago de días económicos no disfrutados y al reconocimiento de las licencias expedidas por el ISSSTE para cuidados maternos. Las no resueltas fueron sobre el otorgamiento de las licencias económicas

estipuladas en las Condiciones Generales de Trabajo, el reconocimiento de las constancias de tiempo de incapacidad expedidas por el ISSSTE, el respeto a las licencias especiales de cuidados maternos y el respeto a los días económicos.

Vacaciones y días festivos

En torno a las *vacaciones* fueron apenas nueve demandas y sobre los *días de descanso* dos, y ninguna resuelta; exigían el respeto a las vacaciones efectivas de julio y agosto, además del aumento de la prima vacacional equivalente a 20 días de sueldo. Tampoco se atendieron las dos peticiones de establecer el año sabático como existe entre los académicos de la educación superior.

Prestaciones institucionales

Finalmente, sobre las *prestaciones sociales y económicas en general* tampoco hubo serios problemas; de las nueve demandas planteadas cuatro se resolvieron, particularmente dos de las tres solicitudes de incremento en el monto de las prestaciones económicas, además, la homologación en prestaciones con trabajadores del mismo nivel y el respeto a prestaciones establecidas en el ISSSTE de Nuevo León. No prosperaron las de restablecer los créditos a corto y mediano plazos; el respeto a derechos adquiridos en prestaciones; no se atendió ninguna de las tres peticiones de establecer un fideicomiso para préstamos al magisterio. El movimiento más intenso del periodo involucrando a los 50 mil sindicalizados en la entidad, fue el que se generó en rechazo a las reformas a la Ley del ISSSTELEON, que imponía graves pérdidas en derechos laborales.

Condiciones de trabajo

En el grupo de demandas sobre las condiciones de trabajo se pueden considerar coadyuvantes al desempeño de la función de trabajo, y de algún modo son motivadas por la demanda social de crecimiento de los servicios educativos. Esto que podría ser uno de los aspectos más atendibles por las autoridades institucionales, por el contrario es desoído casi por completo. No obstante, se trata de un grupo de demandas que

registró un número relativamente bajo, sumaron 55 (13 %) de las que se resolvieron dos, lo que es indicativo de una cierta estabilidad en las relaciones de trabajo.

En cuanto a *equipo y medios de trabajo* fueron sólo ocho los problemas: en cuatro ocasiones se pidió el equipamiento de talleres y laboratorios, la dotación de recursos materiales y didácticos, la construcción de 90 aulas para grupos de nueva creación y la dotación de mobiliario para grupos de nueva creación. Son importantes las exigencias en cuanto a la *capacitación* para el trabajo, ya que registramos 12 demandas, de las que sorprende saber que ninguna fue respondida favorablemente.

Las más significativas de las demandas surgidas de las condiciones de trabajo pertenecen al subgrupo de *categorías de trabajo*; sumaron 19 de las que se solucionan dos; se encuentra reiterada ocho veces la creación de puestos de trabajo, de medio tiempo y tiempo completo, para profesores de carrera y personal de apoyo. No se resolvieron cuatro demandas sobre basificación del personal interino o a contrato a los seis meses de trabajar. Sobre los cambios de categoría no se atendieron las solicitudes de ampliar la diferencia entre las categorías de enseñanza secundaria y básica, ni recategorizar al personal de apoyo; en un caso los maestros intentaron detener sin éxito la reclasificación. En cambio las cuatro soluciones que se dieron en este subgrupo corresponden a la recategorización del personal bilingüe en dos casos, y el cambio automático de categoría para todos los trabajadores en dos secciones.

Se puede advertir que algunas condiciones de trabajo cubren ciertas necesidades de manera que no son objeto de la búsqueda de ajustes. Es el caso de los subgrupos de demandas referidos a las medidas de seguridad e higiene, los accidentes de trabajo, la jornada de trabajo y la reubicación de personal, registraron una o dos demandas durante el periodo.

La *jornada de trabajo* fue afectada en dos casos, no resueltos, por lo que se pidió respetar lo establecido no trabajando en sábado, así como la creación del doble turno.

Uno de los aspectos en que la patronal más ha insistido en modificar es el relativo al llamado *escalafón "ciego"*, para determinarlo según la capacitación. En realidad en esto son pocas las afectaciones, de manera que en cinco casos no resueltos se demandó el ascenso sin condicio-

namiento del grado de doctor, el mantenimiento del escalafón horizontal, el respeto al nivel escalafonario, la reubicación de los jefes de enseñanza en la categoría "C" y reestructuración del escalafón.

A diferencia de las industrias donde se ha venido imponiendo la disposición flexible de los trabajadores, en esta rama educativa esto no se ha producido de modo de causar conflictos, lo que se muestra en los apenas dos casos, no resueltos, de reinstalación de profesores en su adscripción y el rechazo a *reubicaciones* por causas políticas. Tampoco son origen de conflictos las cargas de trabajo.

Seguridad en el empleo

La seguridad en el empleo tampoco es un problema significativo para el magisterio, como lo indica el hecho de que sólo cinco (1%) demandas se plantearon y ninguna se resolvió. Debido a que la educación pública obligatoria tiende siempre a crecer, no tiene motivos para emprender despidos, como sí ocurre en las empresas que funcionan al ritmo de la economía. Así, sólo se presentó un caso de *despidos por razones técnicas*, que no se pudo evitar. En cambio son significativos los despidos por razones políticas, que motivaron dos demandas de reinstalación de dirigentes sindicales, y en otros dos conflictos la no desaparición del subsistema de educación especial.

Contratación colectiva

Tampoco se observaron problemas significativos en el funcionamiento de la contratación colectiva formal, pero en la práctica se negocian convenios y pliegos petitorios particulares; de estos últimos encontramos dos (0.5 %) demandas de cumplimiento de lo pactado con la autoridad y la solución de un pliego petitorio. En realidad en todos los casos se elaboran pliegos petitorios y cuando se llega a acuerdos se formalizan convenios, que tienen como marco de referencia las Condiciones Generales de Trabajo de la SEP, que son el sustituto de un contrato colectivo que nunca se revisa. En la perspectiva de la descentralización educativa está la celebración de especies de contratos colectivos por entidad con los sindicatos estatales y con las secciones del nacional actuando de manera independiente; pero eso dependerá de que el SNTE resista a su disolución.

Gestión institucional

La ejecución de las actividades educativas implica formas que afectan las condiciones del trabajo, pero que también compromete a las autoridades en sus distintos niveles, que tienen a su cargo la toma de decisiones y el control del proceso. En el grupo de demandas sobre la gestión institucional registramos 31 (7 %), de las que ninguna fue atendida, como prueba del ejercicio autoritario de la gestión.

En el nivel de dirección superior, 11 demandas, se pidió el cumplimiento del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica; la dotación de mayores recursos para atender el rezago educativo; que las autoridades estatales informen sobre el manejo de los recursos federales para zonas marginadas dentro del programa para abatir el rezago educativo; que la SEP informe sobre el destino del sistema de educación especial; participación de la sección sindical en la elaboración de una Ley Estatal de Educación; la presentación del programa educativo de la entidad; integrar a los sectores académico y administrativo en la modernización educativa; la investigación del destino de los fondos del ISSSTELEON y la auditoría al Instituto de Pensiones estatal e investigación del fraude cometido por el director de servicios educativos estatales.

En el nivel intermedio de autoridad, seis casos, se demandó la destitución de un jefe de departamento, de un director y de un jefe de educación municipal; a la inversa, en un caso se pidió restituir en su puesto a un funcionario; finalmente se pidió la rotación de los supervisores.

En el nivel de ejecución, 10 casos, se solicitó el aumento de recursos para el mantenimiento de los locales educativos como agua y energía eléctrica; la participación en los planes y programas de la institución y la realización de juntas de academia.

Demandas intersindicales

La tendencia a incrementar los conflictos motivados por la situación laboral, ha creado una serie de crisis parciales y locales en el sindicalismo magisterial, a causa de que en los más de los casos la burocracia sindical se ha desempeñado como un obstáculo en la elaboración y negociación de las demandas. Empujados por necesidades objetivas, la

movilización desborda a la burocracia sindical y se le contrapone, como sucede en algunos estados como Nuevo León y Tlaxcala, donde la movilización mayoritaria de los trabajadores ha sacudido simultáneamente a las autoridades y a las burocracias sindicales. Pero no sólo se debe al colaboracionismo de muchos dirigentes, sino que frecuentemente va asociado con el manejo corrupto de los bienes sindicales y de los cargos de representación, situación que es fuente de demandas y confrontaciones intra sindicales.

A este respecto podemos mencionar que en los conflictos que son al mismo tiempo contra la parte patronal y contra la burocracia sindical, sumaron 13 demandas (3%) en el periodo, de las que sólo tres exigencias económicas fueron resueltas favorablemente a los trabajadores: aumento del porcentaje de las cuotas que corresponde a la sección, apoyos económicos y materiales para proyectos seccionales y la remodelación de la Casa del Maestro.

Entre las que no fueron resueltas una dependía más bien de la decisión patronal, la de recuperar plazas del sindicato nacional que fueron asignadas al sindicato estatal. Es revelador de la contraposición de valores de los dirigentes y de los trabajadores, el que cinco demandas contra dirigentes pidieran el encarcelamiento de los líderes por hostigamiento sexual. Las tres demandas por democratización fueron rechazadas: convocar a una asamblea delegacional, realizar un pleno seccional y la elección democrática de dirigentes seccionales.

Represión

En los diferendos laborales, las autoridades educativas algunas veces sustituyen la negociación por medidas represivas, que son la causa de nuevas reivindicaciones y nuevas respuestas. Puesto que en conjunto las autoridades son juez y parte, las 12 (3 %) demandas relacionadas con la represión fueron ignoradas. Se pidió detener las agresiones a profesores disidentes, la liberación de maestros detenidos, el castigo a los agresores que quedan impunes, el pago de los daños causados por los agresores, la investigación de un atentado cometido contra un secretario seccional y el castigo a los autores intelectuales y materiales del asesinato de un líder sindical.

Conflictos intersindicales

Demandas internas

Anteriormente nos referimos a los problemas intersindicales que resultan de la confrontación entre empleadores y maestros, y ahora describiremos los casos en que no intervienen directamente los patrones.

Los conflictos intersindicales y por tanto las demandas fueron continuos desde noviembre de 1993, alcanzaron su mayor intensidad en enero y se sostienen hasta marzo, sin que hayamos registrado ninguno de julio a septiembre. Se presentaron 26 (5 %) demandas durante el periodo, de las que solamente resolvió cuatro la burocracia sindical. Estaban dirigidas a establecer prácticas democráticas, como el primordial principio de la elección directa, secreta y universal de los dirigentes. En relación a los dirigentes, seis veces se exigió la destitución, una contra la imposición y en otra el encarcelamiento por hostigamiento sexual. La autorización para realizar asambleas seccionales y delegacionales, y un congreso extraordinario para elegir dirigentes, se presentó cinco veces, las que corrieron la misma suerte que todas las anteriormente mencionadas, es decir, el rechazo.

De las ocho peticiones relativas a las finanzas sindicales, cuatro fueron atendidas: una de tres para que se aumentara el porcentaje de cuotas sindicales que la dirección nacional debe entregar a las secciones, el apoyo a proyectos seccionales y la remodelación de un local y la construcción y equipamiento de una tienda sindical; pero no fue atendida la petición de entregar a los jubilados una empresa del sindicato para ser administrada por ellos. Finalmente no se logró que el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE hiciera público el pliego petitorio que presentó a la Secretaría de Educación Pública en marzo de 1994.

Conflictos contra autoridades políticas

Demandas económicas, políticas y sociales

En este tipo de conflicto los contendientes directos son las organizaciones magisteriales contra autoridades políticas con motivo de reivindicaciones de carácter general, cuya solución está por encima del empleador directo o de los dirigentes sindicales. Aquí registramos 29 demandas

planteadas (6 % del total general) de las que se obtiene solución sólo de tres. Del total siete fueron sobre prestaciones, una resuelta; tres sobre seguridad e higiene, ninguna resuelta; seis sobre la gestión de la Secretaría de Educación; 10 contra medidas represivas de las autoridades y, finalmente tres diversas.

La historia del sindicalismo magisterial, resultado de la acción dispersa o combinada de los sectores que lo componen, ha mantenido una contratación colectiva y un *modus operandi* con el sistema político, que deja poco lugar a cambios radicales en la relación laboral. Parece un marco inamovible la Ley Federal de los Trabajadores del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo de la SEP.

Esto explica la escasez de propuestas legislativas elaboradas por el SNTE y los sindicatos estatales, con algunas excepciones, como la propuesta de derogar el artículo 57 de la Ley del ISSSTE que fija la cuota mínima diaria de la pensión, y la inclusión de las enfermedades y los accidentes de trabajo en un estatuto de seguridad local. El conflicto del magisterio de Nuevo León contra la administración del ISSSTE y el gobierno locales, fue provocado por dos motivos relacionados, la corrupción y desvío de los fondos del ISSSTELEON y el propósito de reducir los costos de la seguridad social afectando varios derechos, especialmente en cuanto a la edad de jubilación. Por eso desde el principio se demandó la investigación del destino que tuvieron los fondos del instituto y la realización de una auditoría. Luego el énfasis pasó a la defensa de los derechos alcanzados en el instituto y la cancelación de las reformas a su ley reglamentaria que los vulneraban. Como resultado de la movilización intensa de los 50 mil trabajadores, obligaron al gobierno a retroceder en algunos aspectos de su proyecto de ley; esto no impidió que una vez aprobado el proyecto oficial, el magisterio continuara realizando acciones con el fin de derogar las enmiendas.

Es muy frecuente que las acciones del magisterio sean respondidas con represión, lo cual es concordante con el bajo índice de demandas solucionadas consideradas en su conjunto. De ahí que en torno a la represión sean constantes las peticiones de no permitir que queden impunes las agresiones ordenadas por las autoridades, sobre todo contra maestros disidentes del oficialismo y que llegan a los atentados y asesinatos de dirigentes opositores. Pero no sólo se reclamó el castigo a los agresores, sino también la indemnización por los daños causados y la liberación de los profesores detenidos. Asimismo se pidió la

creación de una fiscalía especial que investigue las desapariciones políticas y que fuera encargada a un miembro de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos. Finalmente, en Chiapas la sección sindical exigió la reposición del edificio sindical que destruyó el ex gobernador Absalón Castellanos Domínguez, en un gesto exterminador al que no todos los dictadores llegan.

La vinculación de los movimientos y corrientes magisteriales con fuerzas políticas nacionales, motivan excepcionalmente que sostengan reivindicaciones políticas de carácter general. Es el caso de la exigencia de que se respetara la libertad de sufragio en las elecciones del 21 de agosto de 1994 y el cumplimiento de las exigencias del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Comentario final

La descentralización educativa entraña el riesgo de que la relación laboral se establezca directamente con los gobiernos de los estados y con ello fragmentar y mermar los derechos alcanzados históricamente; sin embargo esto no ha podido suceder precisamente por la tenaz resistencia de los trabajadores. En todo caso, no ha sido el sindicalismo magisterial el que ha retrocedido, sino las estructuras de control sobre la actividad reivindicativa y la conducción sindical.

Merece un análisis por separado la dinámica de acciones y reacciones de los contendientes en los conflictos magisteriales. Baste decir que las reivindicaciones descritas anteriormente han sido defendidas denodadamente, como lo muestra el que los trabajadores emplearon 589 acciones directas y nueve acciones legales en el conflicto con el patrón; en el conflicto intersindical se emplearon 55 acciones y contra las autoridades 64.